

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

CENTRO	CEIP MIGUEL DE CERVANTES
CÓDIGO	41001847
LOCALIDAD	ÉCIJA

Curso 2021/2022



Junta de Andalucía

El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones de 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/2022, atendiendo a la situación epidemiológica actual.

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES

REVISIÓN	FECHA	Descripción
1ª	01/09/2021	Elaboración y aprobación del Protocolo.
2ª		
3ª		

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS

Inspección de referencia D. Javier Jesús León Paradas

Teléfono 955034412

Correo javier.leon.edu@juntadeandalucia.es

Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial

Persona de contacto Pilar Núñez Trigo y Jose Ignacio Calvo Montes.

Teléfono 620778538/611046

Correo Dirección covid19-2.dpse.ced@juntadeandalucia.es

Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud

Persona de contacto Raquel Poyato Rojas

Teléfono 618191417 y 618611049

Correo epidemiologia.se.csalud@juntadeandalucia.es

Centro de Salud

Persona de contacto Maite Silvestre

Teléfono 608 38 91 67 (654640)

Correo





Junta de Andalucía

ÍNDICE		pág.
0	Introducción.	4
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	5
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro.	6
3.	Actuaciones de educación y promoción de la salud.	8
4.	Entrada y salida del centro.	9
5.	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.	12
6.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	13
7.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar.	17
8.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva.	18
9.	Disposición del material y los recursos	19
10.	Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática.	20
11.	Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales.	22
12.	Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares.	23
13.	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal.	25
14.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	26
15.	Difusión del protocolo	28
16.	Seguimiento y evaluación del protocolo	29





0.- INTRODUCCIÓN

El presente documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del CEIP Miguel de Cervantes, durante el curso 2021-22, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

A lo largo del estado de alarma nacional, la Consejería de Educación y Deporte, dictó unas instrucciones de carácter pedagógico y organizativo para atender la actividad docente y continuar el proceso educativo a distancia hasta finalizar el curso 2019/20.

La vuelta a la enseñanza presencial se retomó el pasado curso 2020/21, haciendo necesaria la elaboración de este Protocolo, cuyas medidas han funcionado adecuadamente, siendo muy efectiva la coordinación entre el centro docente y la referente sanitario.

El presente curso escolar, nos encontramos ante un panorama no menos dudoso en el que la garantía del mismo se verá condicionada por la transmisibilidad del virus, las variantes del mismo y la efectividad de las vacunas.

Con la elaboración de este documento se pretende desarrollar una actividad docente presencial de calidad y garantizar las medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud que nos proporciona la dirección General de Salud Pública.





Junta de Andalucía

1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición

Según las Instrucciones de 23 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2021/2022, los centros docentes contarán con una Comisión Específica COVID-19 que estará formada por los miembros de la Comisión Permanente del Consejo Escolar:

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	Pastora Domínguez Baena	Directora/coord. Covid.19	DOCENTE
Secretaría	Ana Rodríguez Martín	Coord. De Seguridad y Salud de PRL	DOCENTE
Miembro	M ^a José Rico García	Jefa de Estudios	DOCENTE
Miembro	M. ^a Federica Cano Medina	Maestra	DOCENTE
Miembro	Vanesa Carrasco Varo	Madre	Padres

Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Formato
1	Elaboración y organización del protocolo (30/07/2021)	Presencial
2	Aprobar el protocolo (01/09/2021)	Presencial
3		
4		
5		





Junta de Andalucía

2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

Según las Medidas de Prevención, Protección, Vigilancia y Promoción de Salud. COVID-19, se tendrán en cuenta una serie de medidas referentes a todos los miembros de la Comunidad Educativa:

Medidas generales

- Previo a la apertura del centro, se realizará una limpieza y desinfección completa por parte de la empresa o responsable, de espacios, aulas y mobiliario. Se hará una Limpieza y Desinfección (L+D) de aulas, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles antes de la apertura, así como la adecuada ventilación de los mismos. Esto incluirá los filtros de ventilación y de los equipos de aire acondicionados.
- Creación de la Comisión Específica COVID-19.
- Elaboración de un Protocolo de Actuación COVID-19 para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen con seguridad durante el curso.
- Establecer la periodicidad de las reuniones de la Comisión Específica.
- Reunión con la Delegada de Educación del ayuntamiento para realizar las peticiones relacionadas con la limpieza durante la jornada lectiva y control de puertas.

Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

- Entrega al profesorado de información contenida en el Protocolo de Actuación por exposición a la COVID-19.
- Informar respecto al protocolo a seguir por el personal incluido en los grupos definidos por el Ministerio de Sanidad como de especial vulnerabilidad.
- Adaptar el horario de permanencia en el centro a las medidas adaptadas en este protocolo.
- Reuniones informativas durante los primeros días de septiembre de 2021, y antes del comienzo del régimen ordinario de clases, para trasladar al profesorado toda la información disponible sobre el inicio del curso y las medidas organizativas que se van a llevar a cabo para que las actividades educativas se desarrollen con las necesarias medidas de seguridad.

Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo

Como norma general se seguirán las medidas establecidas por la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica y las recogidas en las Instrucciones de 29 de junio de 2021.

- Establecimiento de pautas con las empresas que prestan servicios en el colegio para trasladar las medidas que tendrán en cuenta a lo largo del curso escolar.





Junta de Andalucía

Medidas específicas para el alumnado

Antes del inicio del curso escolar se recogerá información relevante relacionada con el alumnado:

- Dispositivos informáticos que disponen.
- Autorización para la creación de correos electrónicos corporativos para el alumnado necesario para el uso de classroom.
- Alumnado con enfermedades crónicas o vulnerabilidad.

Medidas para la limitación de contactos

1. Se procurará una distancia de al menos 1,5 m.
2. Habilitar y señalizar varias entradas y salidas para evitar aglomeraciones.
3. Establecer un período entrada al centro.
4. Colocar señalización de los distintos flujos de circulación del alumnado en el centro.
5. Habilitar zonas de recreo para los diferentes grupos y etapas educativas.
6. Establecer espacios en los casos de desdoble. Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos se llevarán a cabo dentro del aula o aula de referencia. En los casos de grupos flexibles lo harán con mascarillas y respetando la distancia de más de 1,5 m.
7. Será obligatorio el uso de mascarillas en todo momento a partir de 6 años y para los desplazamientos en el centro de 3 a 6 años.
8. Se establecerán grupos de convivencia estable (GCE), considerándose así cada grupo-aula, garantizando la estanqueidad y evitando la interacción con otros grupos en lo posible. De este modo podrán jugar y socializar entre sí sin tener que garantizar la distancia de seguridad.





Junta de Andalucía

3. ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA SALUD

Se diseñarán actuaciones referidas a la promoción de la salud frente a la COVID-19 para prevenir y mejorar la salud física y emocional del alumnado (actividades sobre desarrollo de la confianza, regulación del estrés, la autonomía personal y emocional en materia de salud). Estas actuaciones quedarán recogidas en el Plan de Actuación del Programa Creciendo en Salud que se viene desarrollando en nuestro centro desde el pasado curso. Así mismo realizarán aportaciones el resto de Planes y Programas en los que estamos inmersos.

Por otro lado, se llevarán a cabo una serie de actividades y actuaciones por parte del Equipo Directivo y docentes del centro para garantizar una educación de calidad tanto presencial como a distancia.

Toda la comunidad educativa debe conocer las medidas generales establecidas para la COVID-19. No obstante, se recuerda:

1. **Higiene frecuente de manos:** El centro dispondrá de gel hidroalcohólico en zonas comunes y en todas las aulas.
2. **Higiene respiratoria:** Cubrirse nariz y boca con un pañuelo o en el codo para toser o estornudar y evitar tocarse ojos, nariz o boca para evitar la transmisión.
3. **Mantener distancia mínima de 1.5m**
4. **Uso adecuado de mascarillas a partir de los 6 años. De 3 a 6 años uso de mascarillas para las entradas y salidas y en los desplazamientos por el centro.**





4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

Se tendrán en consideración el documento sobre medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud. Covid-19 para centros y servicios educativos docentes -no universitarios- de Andalucía. Curso 2021/2022.de la Consejería de Salud y Familias

Habilitación de vías de entradas y salidas

El centro tendrá 3 puntos de acceso:

1. Puerta del Bulevar (junto a la gasolinera): Accederá el alumnado de Educación Infantil.
2. Puerta del Bulevar (junto al campo del fútbol).
3. Puerta por José Herráinz Caraballo (el acceso por esta vía queda condicionado por la disponibilidad de personal de vigilancia suficiente).

Por motivos de seguridad las familias NO ACCEDERÁN al centro educativo en el período establecido para entrada y salida de los alumnos/as, permaneciendo el menor tiempo posible en las inmediaciones del colegio evitando así aglomeraciones y posibles contagios. Además será obligatorio el uso de mascarillas.

Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas

ENTRADA

- Las puertas permanecerán abiertas desde las 8:50h hasta las 9:05h período en el que los docentes según su horario estarán recibiendo al alumnado en sus clases.
- Se habilitarán, en la medida que se disponga de personal para su vigilancia, las tres puertas de las que dispone el centro para evitar aglomeraciones.
- En el caso de que estén escolarizados en el centro varios hermanos y hermanas, estos accederán por la puerta que corresponde al mayor.

SALIDA

1. La salida se hará de forma escalonada desde las 13:50h. Cada curso saldrá por la misma puerta por la que accedieron al centro y en el siguiente orden:
 - Ed. Especial - 1º ABC – 2º ABC – 3º ABC.
 - 4º ABC – 5º ABC – 6º ABC.
2. El docente que esté atendiendo al grupo en ese momento será responsable del mismo.
3. El alumnado con hermanos y hermanas más pequeños deberán recogerlos según las indicaciones de sus tutores.





Flujos de circulación para entradas y salidas

Se deberá mantener un acceso de entrada y salida del centro ordenados tal y como se indica en el dibujo anexo, de forma que se eviten aglomeraciones. Para ello, las entradas y salidas a los edificios e instalaciones del centro estarán señalizadas para facilitar la circulación de las personas. Se utilizarán señalizaciones en el suelo para la circulación por la derecha y cartelería para recordar la norma básica de distanciamiento y otras medidas de prevención e higiene.

Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas

El alumnado de Ed. Infantil entrará por la puerta que se accede desde el Bulevar. Lo harán por niveles (5 años, 4 años y 3 años). Las maestras estarán esperándolos a la llegada y, siempre que sea posible, contarán con la maestra de apoyo para agilizar el período de entrada al centro. En el nivel de 3 años, durante dos/tres semanas, se atenderá al horario flexible que las tutoras propongan a fin de favorecer la adaptación de los pequeños.

El alumnado de Ed. Primaria utilizará las 2 puertas que dan acceso al edificio docente.

Una vez terminado el período de entrada (8:50-9:05) se cerrarán las puertas y se deberá entrar a través del edificio de Administración. El alumnado que llegue tarde justificará el motivo del retraso y entrarán en clase.

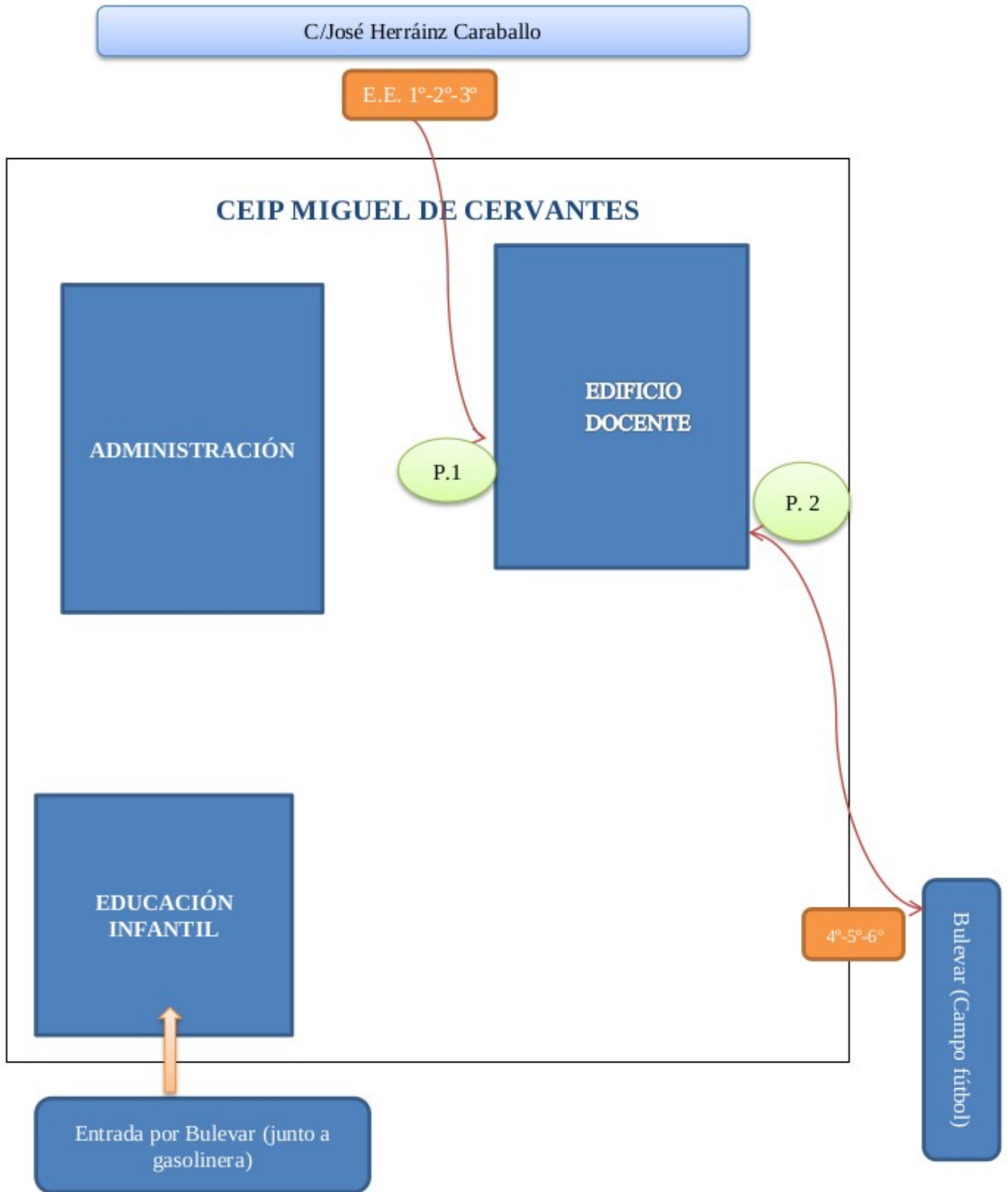
Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores

El acceso al centro se hará SIEMPRE por la puerta que accede desde la C/ José Herráinz Caraballo. En ningún caso se podrá acceder al edificio docente.





***LAS PUERTAS PERMANECERÁN ABIERTAS DE 8:50h-9:05h**





Junta de Andalucía

5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro

TUTORÍAS

Las tutorías y comunicación con las familias será vía telefónica o telemática en el horario establecido para ello (lunes de 16:00h a 17:00h). No obstante, podrán acudir previa cita siempre que sean convocadas por el centro. A la entrada del aula habrá dispensador con gel, papel desechable, cubo higiénico de basura, bolsa de basura y limpiador desinfectante con pulverizador. El profesorado será quien reciba a la persona (alumnado y/o familia). El profesorado dará indicaciones precisas para que las personas citadas utilicen con seguridad el espacio, manteniendo en todo momento el distanciamiento social necesario.

Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro

En todo caso el acceso al centro se hará por la Calle José Herráinz Caraballo. Todas las personas ajenas al centro deberán realizarse bajo cita previa, en la medida de lo posible.

- El horario de atención será 09:30-11.30h y de 12-13:30h, respetando en todo momento las medidas de seguridad establecidas por el Ministerio de Sanidad.
- Las empresas externas que nos suministran distintos tipos de materiales deben hacerlo en el horario de 9.30 a 11h o en horario de tarde.
- La Empresa Serviluz recogerá los residuos fuera del horario lectivo.
- El EOE entregará a la Jefatura de Estudios el horario de atención a nuestro centro y harán uso del espacio habilitado para ello.





6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

Establecimiento de grupos de convivencia estable.

Atendiendo a las Instrucciones de 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2021/2022, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, se considerarán grupos de convivencia escolar, con el fin de limitar los contactos interpersonales, los siguientes:

- El alumnado de la etapa de Educación Infantil: un grupo de convivencia por cada grupo-aula de la etapa.
- El alumnado de la etapa de Educación Primaria, cada grupo-aula se considerará un grupo de convivencia.
- El alumnado de las aulas específicas de Educación Especial.

Los grupos de convivencia escolar reunirán las siguientes condiciones:

- a) Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.
- b) Cada grupo utilizará una o varias aulas/espacios de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las áreas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo el personal docente quien se desplace por el centro.
- c) Los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo preferentemente dentro del aula o las aulas/espacios de referencia.
- d) El número de docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.
- f) Con carácter general, el alumnado permanecerá en su aula no permitiéndose el tránsito por el centro, salvo razones justificadas.
- g) En los tiempos de recreo o descanso, se reducirá el contacto con otros grupos de convivencia escolar, y la vigilancia se llevará a cabo por el tutor u otro docente que imparta clase en el mismo grupo de convivencia escolar.

Medidas para los grupos de convivencia escolar.

Cada grupo de convivencia accederá a su aula por la puerta de acceso indicada, caminando siempre por el lado derecho de los pasillos y/o escaleras.

Se realizará al menos una toma de temperatura al alumnado antes de la entrada al edificio docente. Los tutores podrán realizar las tomas que consideren necesarias a lo largo de la jornada. El alumno/a que tenga más de 37,5° no podrá estar en el aula.





Cada alumno/a tendrá un pupitre marcado con su número no debiendo cambiar de pupitre aunque esté libre. La disposición de los pupitres se realizará de forma que estén lo más distanciados posible, dentro de las limitaciones del aula.

Las ventanas y las puertas del aula permanecerán abiertas, en la medida de lo posible, para permitir una ventilación forzada. En caso de que no sea posible se ventilará en cada cambio de clase por un tiempo suficiente.

Las clases se llevarán a cabo dentro del aula, a excepción de Educación Física que se realizará preferentemente en el patio.

El desayuno también se llevará a cabo en el aula, poniendo especial cuidado en la higiene de manos, no se podrá compartir comida y la basura orgánica debe quedar en el cubo del aula dentro de una bolsa anudada.

Será responsabilidad de los maestros y maestras de informar al alumnado y hacer respetar las recomendaciones sanitarias:

- Lavado frecuente de manos (**como mínimo al entrar en clase, antes de desayunar, después del recreo y para salir al comedor**). Para ello en todas las clases se dispondrá de gel hidro-alcohólico y jabón en los aseos.
- Emplear el codo para estornudar
- Evitar tocarse los ojos, nariz y boca
- Utilizar pañuelos desechables (**cada alumno deberá traer un paquete**) y evitar su reutilización.
- No compartir líquidos (bricks de zumo, bebidas en los almuerzos).
- Uso de mascarilla a partir de 6 años durante toda la jornada escolar y de 3 a 6 años para desplazarse por el centro.
- No se podrá compartir el material escolar bajo ninguna circunstancia.

Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes.

Con carácter general, en todas las zonas de uso común se respetarán las siguientes recomendaciones:

- Aumentar la ventilación de las estancias con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior.
- Evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas y teclados de uso común (mantener las puertas abiertas en la medida que no afecte a la seguridad).
- El aforo máximo en cada una de las zonas y estancias será el que permita mantener la distancia de seguridad de 2 metros entre las personas y se debe utilizar mascarilla.



*** Aseos:**

El alumnado de Educación Infantil y Específica utilizará el aseo de su aula/clase.

El alumnado de 1º de Primaria utilizará el aseo de la planta baja más cercano a sus aulas (el que hasta ahora era asignado para las niñas), que será unisex.

El alumnado de 2º de Primaria utilizará el aseo más cercano a sus aulas (el que era asignado para niños), también será unisex.

Los grupos de 3º a 6º deben compartir los aseos de la planta alta, para niño y para niña, para ello deben llevar obligatoriamente la mascarilla.

El acceso a los mismos se realizará de modo individualizado, evitando compartir zonas comunes de lavabo y manteniendo la distancia interpersonal durante la espera. Se deberá realizar lavado de manos previo y posterior al uso del aseo para lo cual se dispondrá de jabón, toallas de papel desechable y papeleras con bolsa, tapa y pedal.

Los aseos del patio se quedarán clausurados durante el tiempo de recreo, al no poder garantizar el distanciamiento de los grupos de convivencia en este espacio.

Los maestros y maestras y personal no docente utilizarán los aseos reservados para ellos en el edificio administrativo y en la entrada al comedor.

*** Patio de recreo:**

El recreo de Educación Primaria se hará en tres turnos, de 11-11.30h para 1º ciclo, de 11.30-12h para 2º ciclo y de 12-12.30h para tercer ciclo. Se establecerán seis zonas en el patio para cada uno de los grupos burbuja del ciclo. La Jefa de Estudios, establecerá estos espacios así como la vigilancia de los mismos y puntos de cura.

El alumnado de Educación Infantil realizará el recreo en el patio de cada aula y, además, se organizará tres turnos para salir al patio general, que además se dividirá en tres zonas para los grupos burbuja:

- 3 años: de 10.50-11.20h. Y de 12.50-13.10h.

- 4 años: 11.30-12.00h.

- 5 años: 12.10-12.40h.

Respecto al alumnado de las aulas específicas de Educación Especial, al tratarse de un sector especialmente vulnerable, se tendrá especial precaución con su higiene personal, así como de los espacios físicos que vayan a utilizar.

*** Sala de audiovisuales:**

Se utilizará para el alumnado del comedor que debe esperar su turno para comer o después de haber comido (para ello se identificarán pupitres) y, excepcionalmente, para realizar reuniones docentes o con padres/madres.

También será utilizada durante la jornada escolar, para realizar desdoble de algún grupo de convivencia de tercer ciclo para refuerzo de lengua. En este caso solo podrán utilizar los pupitres designados a tal fin (se identificarán con color rojo para 5º y amarillo para 6º).

En todos los casos se debe utilizar mascarilla así como mantener distancia de 1,5 metros.

*** Aula matinal:**

Se utilizará en el servicio de aula matinal, las monitoras de este servicio deben garantizar la desinfección diaria de mesas y sillas utilizadas al terminar su jornada cada día.

Seguirá haciéndose uso de este aula para comedor de un grupo de convivencia de Infantil.





Junta de Andalucía

*** Aula nº 7 (planta baja):**

Podrá utilizarse durante la jornada escolar, para realizar desdoble de algún grupo de convivencia para refuerzo de lengua. En este caso solo podrán utilizar los pupitres designados a tal fin (pupitres identificados con color rojo para 1º y amarillo para 2º).

En todos los casos se debe utilizar mascarilla así como mantener distancia de 1,5 metros.

*** Despachos individuales:**

Uso prioritario y exclusivo para las personas que dispongan de despacho individual.

*** Despachos compartidos:**

Se podrán compartir cuando se garantice la distancia mínima de seguridad entre las zonas de trabajo de 2 metros, siendo obligatorio además el uso de mascarilla.

*** El ascensor:**

Será utilizado de forma individual o a lo sumo un niño/a acompañado por personal del centro, únicamente para personas de movilidad reducida,

*** Gimnasio:**

Los especialistas de Educación Física realizarán una clasificación del material del gimnasio para cada grupo de convivencia establecido en la etapa Primaria y Educación Especial, no pudiendo utilizar en ningún caso materiales que no sean los asignados a cada grupo.

Las clases de esta materia se realizarán con carácter general en el exterior. Los días de lluvia se realizará en sus aulas de referencia.

El alumnado de comedor podrá resguardarse en el gimnasio los días de lluvia antes y/o después de comer.

En cuanto al SUM del edificio de Infantil, se habilitarán zonas para la atención del alumnado NEAE de la etapa por parte de las especialistas de PT y AL.

*** Aula de música:**

Se podrá utilizar como aula matinal, las monitoras de este servicio deben garantizar la desinfección diaria de mesas y sillas al terminar su jornada cada día.

También será utilizado para posibles desdobles en 2º ciclo, identificando los pupitres por colores (rojo para 3º y amarillo para 4º).

En todos los casos se debe utilizar mascarilla así como mantener distancia de 1,5 metros.

Las clases de música se realizarán en el aula ordinaria, siendo la especialista de esta materia la que tendrá que seleccionar los materiales que utilizará para cada grupo de convivencia y velar por el adecuado uso por parte del alumnado, garantizando la desinfección de los mismos.

*** Biblioteca escolar:**

El uso de la biblioteca escolar se restringirá a los docentes de los distintos niveles y a la coordinadora del Plan de Lectura y Biblioteca. Los maestros/as retirarán los libros o colecciones para la lectura de los mismos por parte del alumnado. Estos libros deben estar en cuarentena y sin utilizar durante una semana antes de volver a colocarlos para que los utilice otro grupo.





La biblioteca de aula se podrá utilizar con normalidad dentro de cada grupo de convivencia, no pudiendo realizar préstamos para casa.

La biblioteca escolar será utilizada como zona de aislamiento en caso de que un alumno o alumna inicie síntomas durante la jornada escolar. Para ello se preparará una zona adecuadamente.

*** Aulas de PT y AL:**

Se utilizarán por alumnos/as pertenecientes al mismo grupo de convivencia. Entre un grupo y el siguiente se debe garantizar la desinfección continua de los muebles y demás objetos. Se extremarán las medidas de protección personal y se evitará el uso compartido de materiales.

*** Sala de profesores:**

Se limitará el uso de este espacio a maestros y maestras, que en todo momento deben llevar puestas las mascarillas. Será un lugar de paso y reuniones docentes.

*** Zona de comedor y cocina:**

El acceso a esta zona estará restringido al personal de cocina y monitores/as que colaboran en el servicio de comedor escolar y aula matinal, siempre en el horario establecido para ello y con las medidas higiénicas necesarias.

7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS. ESTABLECIMIENTO, EN SU CASO, DE GRUPOS DE CONVIVENCIA ESTABLE

PROFESORADO

1. No podrán incorporarse al centro:
 - a) Trabajadores o profesionales del centro que estén en aislamiento domiciliario por diagnóstico COVID-19.
 - b) Trabajadores o profesionales que se encuentren en cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnóstico COVID-19. En este supuesto, así como en el caso de tener que cuidar a menores de 14 años o familiares dependientes que hayan estado en contacto con el COVID-19, el docente podrá acogerse al teletrabajo, debiendo solicitarlo a la dirección del centro aportando la documentación/justificantes que correspondan.
2. La dirección del centro debe adoptar las acciones necesarias para cumplir las medidas de higiene y prevención. En este sentido todos los trabajadores tendrán a su disposición agua y jabón y geles hidroalcohólicos /desinfectantes.
3. Se adaptarán las condiciones de trabajo, organización de turnos y lugares comunes que garantice el mantenimiento de seguridad de 1.5m entre trabajadores.
4. Será obligatorio el uso de mascarillas. Asimismo, se recomienda el uso de babis a todo el personal docente.





Junta de Andalucía

En Educación Infantil, Educación Especial y personal de apoyo usará **guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo (cambios de pañal y aseo personal del menor, desayuno y almuerzo).**

5. La obligatoriedad de mascarillas no será exigible **a personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria (bajo prescripción médica)**, siendo recomendable el uso de **pantallas transparentes**.
6. Se reducirá al mínimo el uso de útiles y elementos comunes que puedan ser compartidos por trabajadores/docentes (bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos,..). En caso de no ser posible, se desinfectará después de cada uso.

A principio de curso cada docente recibirá una carpeta con material de papelería para garantizar el uso personal de los mismos.

ALUMNADO

- Se dispondrá de geles hidroalcohólicos en todas las aulas y zonas comunes.
- No se dejarán al alcance de los alumnos/as sin supervisión.
- Se explicará el uso correcto de mascarillas.
- El alumnado a partir de 6 años **usará mascarillas higiénicas** toda la jornada. Las mascarillas se guardarán en bolsas/pañuelo de tela o papel dentro de las mochilas con identificación personal. El alumnado de 3 a 6 años también utilizará mascarillas en las entradas y salidas y en los desplazamientos por el centro.
- El alumnado que tenga algún problema de salud acreditado o por su situación de discapacidad no disponga de autonomía para hacer buen uso de las mascarillas utilizarán otras medidas compensatorias.
- Cada alumno usará su propio material escolar identificado, así como su pupitre que tendrá una pegatina con su número de lista.
- Se recomienda el lavado diario de la ropa.
- No podrán permanecer en el aula si presentan síntomas compatibles con el COVID-19: temperatura mayor de 37,5°, tos, malestar general...

8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

Flujos de circulación en el edificio, patio y otras zonas.

Se deberá mantener un acceso y salida del centro ordenados tal y como se indica en el plano de entradas y salidas, de forma que se eviten aglomeraciones. Como el centro dispone de varias entradas, organizar el acceso dividido y unidireccional. Siempre que sea posible se mantendrán las puertas abiertas durante la entrada de alumnos y alumnas para limitar los puntos de contacto.¹





En los pasillos y zonas de paso comunes se circulará de tal modo que se mantenga la distancia de seguridad de 1,5 metros y siempre por la derecha, para lo cual se mantendrán las vías de circulación necesarias en dos sentidos. El grupo de segundo ciclo accederá a la primera planta del edificio docente por la escalera de la derecha, mientras que tercer ciclo lo hará por la de la izquierda. Los desplazamientos de grupos de alumnos y alumnas por el centro se deben reducir al mínimo y deberán realizarse de forma organizada y supervisada. En las estancias donde sea posible, se establecerán flujos distintos de entrada y de salida, de forma que se eviten congestiones.

Durante el tiempo de recreo, si se produce una caída de un niño/a, éstos deben ser atendidos en la zona de patio en la que se encuentran por el personal encargado de la vigilancia. Para ello se dotará de un botiquín a cada grupo de convivencia con todo lo necesario para la limpieza y cura de heridas.

Señalización y cartelería.

Se utilizarán señalizaciones en el suelo para la circulación por la derecha y cartelería para recordar la norma básica de distanciamiento y otras medidas de prevención e higiene. El acceso a la primera planta también será señalizado debidamente.

Se indicará la prohibición de acceso en aquellas zonas en las que dicho acceso esté limitado (cocina, sala de profesores, secretaría).

Cartelería en los aseos respecto a la correcta higiene de manos, recordatorio de la distancia de seguridad y a qué grupos está asignado.

9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

- Durante las clases presenciales cada alumno/a tendrá su propio material en su pupitre.
- No se permitirá el intercambio de ningún material, ya sea del alumno/a o del centro.
- Se recomienda que el profesorado utilice su propio material, en caso de utilizar material común desinfectar antes y después de su uso.
- El material de educación física estará clasificado para cada grupo de convivencia limitándose de este modo su uso.
- Los libros de la biblioteca escolar serán recogidos y depositados por los docentes, dejando una semana sin usar entre un grupo y otro.
- Los portátiles de tercer ciclo se dividirán por grupos de convivencia. Los maestros y maestras deben tomar las mismas precauciones al manipular los ordenadores, mandos, proyectores,... de las aulas. Para ello se les dotará de un spray desinfectantes de superficies.





Junta de Andalucía

10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA.

Actuaciones previas a la suspensión de clases presenciales.

Desde principio de curso los maestros/as deben crear el grupo para organizar las tareas en classroom. De este modo la programación/diario semanal, se debe ubicar en esta aplicación.

Esto va a favorecer la atención del alumnado que no asiste a clases presenciales por causas diversas (enfermedad, encontrarse en cuarentena, vulnerabilidad acreditada al COVID-19)

El alumnado tendrá activadas las licencias digitales de los libros de texto desde principios de curso y los tutores que así lo considere, creará los grupos dentro de la plataforma digital que SM nos ofrece, para poder asignar actividades de evaluación de este formato de la editorial.

Recopilación de información acerca de qué recursos digitales/tecnológicos disponen los alumnos y alumnas de cada tutoría.

Adecuación del horario lectivo:

Ante un cierre repentino del centro o de parte del mismo, todo el alumnado debe llevarse a casa todos los libros de texto y otros enseres. Se avisará a las familias de aquel alumnado que no ha asistido el último día para que pasen por el colegio a retirar los libros de sus hijos. En la etapa Infantil, se repartirá la carpeta del trimestre en que nos encontremos. Las de los otros trimestres estarán en casa.

En caso de suspensión total o parcial de la docencia presencial, se primará el repaso y refuerzo de contenidos esenciales, atendiendo al bienestar emocional del alumnado.

El horario a llevar a cabo en la etapa de Primaria en caso de suspensión de las clases será:

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Lengua	Ciencias	Lengua	Ciencias	Lengua
Matemáticas	Inglés	Matemáticas	Inglés	Matemáticas

Para el resto de materias: Religión, Música, Educación Física, Francés, Cultura Digital y Ciudadanía, el profesorado responsable propondrá tareas, cada dos semanas, que el tutor/a remitirá alternándolos, es decir, no enviando la misma semana más de una.





En la Etapa de Infantil y alumnado de Aulas Específicas el horario a seguir será:

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
C.YR.	C.E.	C.YR.	C.E.	C.YR.
A.P.	INGLÉS	A.P.	RELIGIÓN	A.P.

La vía para hacer llegar estas tareas será a través de classroom de forma general, asignando las tareas para una semana completa. Estas tareas deben estar disponibles a las familias todos los lunes a las 9h.

Adecuación del horario individual del profesorado.

En caso de presencialidad, el horario lectivo será de 9 a 14h. El no lectivo de obligada permanencia, será de lunes a viernes de 8.45-9h y de 14-14.15h, tiempo necesario para acoger al alumnado en las aulas y controlar su salida hasta las distintas puertas habilitadas a tal efecto, así como velar por el cumplimiento de los flujos de entrada y salida recogidos en este documento y las medidas de higiene establecidas. El resto de horario del profesorado se realizará, en la medida de lo posible, de forma telemática. El horario de atención a padres será los lunes de 16-17h. pudiéndose utilizar todos los cauces posibles (presencial o telemático).

En caso de suspensión parcial o total de la actividad lectiva presencial:

- Las maestras PT y/o AL prepararán el material de refuerzo para el alumnado de modalidad B de escolarización que no pueda seguir el trabajo que se plantea para el resto del grupo.
- Los tutores/as deben tener contacto directo con el alumnado y sus familias, a través de los cauces que disponemos (PASEN, correo electrónico, telefónico) en horario de lunes a viernes de 9 a 14h y, una vez a la semana al menos, realizar un encuentro por videoconferencia para tratar aspectos relevantes de su tutoría. Se recuerda que en el caso del alumnado con modalidad B de escolarización la tutoría es compartida con la maestra de P.T.
- Las tutorías realizadas por medios telemáticos deben quedar registradas por parte el maestro, con el acta correspondiente, que recoja los puntos tratados y los acuerdos alcanzados. En caso de teledocencia, el horario de tutorías seguirá siendo el mismo establecido para todo el curso.
- Para aquellos niños y niñas que no dispongan de ordenadores, internet, apoyo familiar... los cuales habremos identificado desde principios de curso, el tutor/a debe tener prevista la programación semanal en formato papel para hacérsela llegar por otra vía.

Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y del alumnado.

De forma general, el horario para la atención al público en Secretaría será de 9.30 a 13.30h.

Esta atención será siempre con cita previa o a petición del centro.

El horario para la realización de las tareas administrativas será de 9 a 14h.





En caso de que se decrete el cierre del centro, se adaptará este horario a la modalidad de teletrabajo.

11. MEDIDAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON TRASTORNOS EN EL DESARROLLO

Limitación de contactos, medidas de prevención. Limpieza y ventilación de espacios y aprendizaje.

En cuanto al profesorado especialmente vulnerable se extremarán las medidas de protección (EPIs) así como la desinfección de todos los habitáculos y utensilios utilizados por estas personas. Se propondrá el uso de espacios, mobiliario y equipos concretos e individuales para intentar la limitación de contactos.

El alumnado que presente condiciones de salud que les hacen más vulnerables para Covid-19 podrá acudir al centro siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, manteniendo medidas de protección de forma rigurosa. Para ello, seguirá la planificación establecida semanal establecida en classroom.

En el aula de PT y AL la desinfección continua de los muebles y demás objetos es primordial, además de extremar las medidas de protección.

Se recomienda el uso de batas y su lavado diario a más de 60°.

En la medida de lo posible la atención al alumnado NEAE se realizará dentro de su grupo clase de referencia.





Junta de Andalucía

12. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

Aula matinal. Limitación de contactos, medidas de prevención personal, limpieza y ventilación de espacios.

Se llevará a cabo, cuando sea posible, en un espacio abierto o, en su caso, en las aulas destinadas a tal fin: aula del comedor y aula de música.

Será obligatorio el uso de mascarilla (salvo las excepciones previstas) y la distancia de 1,5m cuando no puedan respetarse los grupos de convivencia. Se recomienda un diseño de actividades que reduzcan las posibilidades de contactos estrechos.

Los monitores de aula matinal velarán por la correcta higiene de manos, usos de mascarillas, toser en el codo, uso de pañuelos desechables... además de garantizar la adecuada ventilación de espacios y la desinfección de mesas y sillas utilizadas, puesto que esas zonas de uso común se emplearán a lo largo de la jornada.

Comedor escolar.

*** Limitación de contactos.**

Para el caso de apertura de comedores escolares, se seguirán las recomendaciones indicadas para la restauración y la normativa vigente relacionada. La disposición de las mesas y sillas deberá ser de tal forma que posibilite el cumplimiento de la distancia de seguridad, para lo cual se podrán habilitar otras zonas como comedor.

En el caso de los grupos de convivencia escolar, no será necesario respetar la distancia de seguridad entre miembros del mismo grupo, pero manteniendo una distancia de seguridad con el resto de grupos, pudiendo complementarse con separaciones de superficie de material no poroso o incluso en locales distintos.

Se deberá establecer un flujo adecuado hacia el comedor y a la salida del mismo, evitando aglomeraciones, así como se establecerá en el local un itinerario para evitar aglomeraciones en determinadas zonas y prevenir el contacto entre el alumnado. Para la entrada y salida del comedor será obligatorio el uso de mascarillas (salvo las excepciones previstas) así como en el tiempo de espera.

Se realizarán dos turnos de comedor:

Turno 1 (de 14 a 14.30h): Alumnado de Educación Infantil, Especial y primeros cursos de Primaria de 1º a 3º).

Turno 2 (de 14.45 a 15.15): Alumnado de Educación Primaria (de 4º a 6º).





Junta de Andalucía

La atención del alumnado durante el tiempo de comedor se realizará respetando los grupos burbuja o grupo aula en el caso de la etapa Primaria y distancia social mínima establecida por las autoridades sanitarias, a razón de un monitor o dos por grupo, según ratio y recuso personal disponible. El tiempo previo y posterior para acceder al comedor estarán bajo la supervisión de estos monitores en los espacios reservados a tal efecto (tejadillos del patio, rellanos, audiovisuales...).

Para su recogida por parte de las familias, se realizará tres turnos de entrega (14.30h, 15.15h y 15.50h). Los padres/madres no podrán acceder al centro para ello, si no que el alumnado será conducido hasta la puerta de C/ José Herráinz Caraballo. En caso de que no estén los padres, el alumnado quedará a cargo de los monitores hasta el siguiente turno.

*** Medidas de prevención personal, limpieza y ventilación de espacios.**

Entre las medidas recomendadas para la restauración se destacan, sin ser limitativas:

- A) Se deberá establecer un Plan de Limpieza y desinfección con las mismas recomendaciones que las expresadas anteriormente.
- B) En su caso, se utilizarán manteles de un solo uso.
- C) Los elementos auxiliares del servicio, como la vajilla, cristalería, cubertería o mantelería, entre otros, se almacenarán en recintos cerrados y, si esto no fuera posible, lejos de zonas de paso del alumnado y trabajadores.
- D) Se eliminarán productos de autoservicio de las mesas, pudiendo estar servilletas encima de las mismas sin dispensador, el resto (jarras de agua, vinagreras, aceiteras, etc.) podrán ser servidos por personal del comedor.
- E) El personal trabajador que realice el servicio en mesa deberá garantizar la distancia de seguridad con el alumnado y aplicar los procedimientos de higiene y prevención necesarios para evitar el riesgo de contagio (al menos guantes y mascarilla).
- F) La vajilla y cubertería usada, de ser reutilizable, ésta deberá ser lavada y desinfectada en lavavajillas usando los programas de temperaturas altas.
- G) Los elementos y útiles reutilizables que no puedan ser lavados en el lavavajillas deberán ser lavados y desinfectados antes de volverlos a usar.
- H) Para asegurar la ventilación, las ventanas permanecerán abiertas en todo momento.

Actividades Extraescolares.

La empresa encargada de realizar las actividades extraescolares debe garantizar el cumplimiento de las medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud Covid-19, adaptándose a la evolución de la situación.

Los grupos de convivencia establecidos para la jornada escolar, serán de aplicación durante el tiempo extraescolar, siendo obligatorio el uso de mascarillas para los mayores de 6 años y en las entradas y salidas y desplazamiento por el centro para alumnado de Infantil.

Se recomienda un diseño de actividades que reduzcan las posibilidades de contactos estrechos.





13. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA, Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES, Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

Limpieza y desinfección

Se realizará una limpieza y desinfección de los edificios antes de su apertura para el curso 2020/2021.

El Plan L+D será entregado por la empresa contratada a través del Ayuntamiento. Éste se facilitará al centro en cuanto se realice para la guardia y custodia del mismo.

Se priorizará el uso de equipos y mobiliario de forma individual, cuando no sea posible, la persona que lo use procederá a su desinfección después de cada uso con geles hidroalcohólicos o desinfectantes.

Ventilación

Como norma general, se aumentará la ventilación de las estancias con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior. Sería conveniente ventilar con frecuencia los espacios para renovar el aire en su interior antes de la llegada del alumnado, en el cambio de clase y al final de la jornada, durante un mínimo de 5 minutos, 10 minutos si son aulas específicas de uso rotatorio.

Las ventanas y las puertas del aula y de los despachos permanecerán abiertas, en la medida de lo posible, para permitir una ventilación forzada.

Siempre que sea posible se desarrollarán las tareas docentes en espacios abiertos, al aire libre.

Los aseos deberán tener una ventilación frecuente. Cuando sea posible, mantenga sus ventanas abiertas durante el horario escolar.

Se limitará el uso de equipos Split, evitando que se produzcan corrientes de aire. Serán limpiados y desinfectados frecuentemente.

Residuos

Será el establecido de forma ordinaria usando bolsas que se cerrarán en el momento de su extracción, se retirarán de forma diaria.

Los residuos de plástico se llevarán al contenedor amarillo de reciclaje del centro.

Los residuos de papel y cartón podrán recogerse en las fechas establecidas.





Junta de Andalucía

En la sala preparada para casos sospechosos de Covid-19 detectados en horario escolar no se realizará separación de residuos. La papelera será de pedal y tapa. La bolsa se cerrará antes de su extracción y será introducida en doble bolsa. Se situará en la salida de la sala.

Este proceso se repetirá con los residuos del aula donde estuviera ubicado el alumno o alumna con síntomas compatibles con covid-19, no pudiendo ser reciclados, sino arrojados a basura “restos” diarios.

14. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

Atendiendo al documento denominado GESTIÓN DE CASOS: Actuaciones ante sospechas confirmación, contaremos con el apoyo de la enfermera de referencia para establecer las pautas a seguir en cada caso. Cobra especial relevancia para mantener la apertura de los centro de forma segura y saludable, la coordinación entre niveles de la administración y el trabajo intersectorial:

Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa

Los síntomas más comunes compatibles con COVID-19 incluyen fiebre, tos y sensación de falta de aire. En algunos casos también puede haber disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos.

Es importante que las familias vigilen el estado de salud del niño o niña y se realice toma de temperatura antes de salir de casa hacia el centro escolar.

Se indicará a las familias que no pueden acudir al centro el alumnado que presente síntomas compatibles con Covid-19, que hayan mantenido contacto estrecho con un caso confirmado o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas, informando al centro de esta casuística.

Actuación ante un caso sospechoso

Cuando un alumno/alumna, inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar se le llevará a un espacio separado. Si es un menor, con una persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus progenitores o tutores/tutoras.

Será una sala para uso individual (biblioteca), elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, se usarán obligatoriamente mascarilla y pañuelos desechables. Se avisará a la familia de que debe contactar con su centro de salud, que será quien evalúe el caso.





Las personas trabajadoras que inicien síntomas se retirarán a un espacio separado (biblioteca también) con mascarilla de forma obligatoria. Contactarán con su centro de salud o con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar su puesto de trabajo hasta su valoración médica.

En los casos de que la sintomatología sea COVID, se notificará a inspección.

En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 900 40 00 61 y 112. En el anexo II nos encontramos con los emails y los teléfonos de las secciones de Epidemiología.

Actuación ante un caso confirmado

Ante la confirmación de un caso entre el alumnado o personal del centro:

1. Dirección contactará con Delegación Territorial de Salud o servicio de epidemiología referentes.
2. Se recomienda disponer de teléfonos de los posibles contactos que ha tenido el sujeto en el centro.
3. Cuando la notificación del caso confirmado entre el alumnado se produzca, se llamará a las familias para organizar la recogida del alumnado de la misma clase y se iniciará un periodo de cuarentena., sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud se contacte con cada familia.
4. Respecto al docente del aula, Epidemiología del distrito evaluará la situación, así como si es el docente el que presenta el caso confirmado, debiendo permanecer en su domicilio en este caso.

En resumen, cualquier miembro de la comunidad educativa con sintomatología sugerente o enfermedad diagnosticada, **NO ASISTIRÁ BAJO NINGÚN MOTIVO A LA ESCUELA.**

Seguirá las indicaciones de su médico / pediatra de referencia, reincorporándose igualmente por prescripción de este. Es recomendable permanecer en casa y aislado aún con sintomatología leve ya que evitar el contacto con otras personas, las protegerá.

Actuaciones posteriores

Las aulas donde se hayan confirmado un caso, junto a los otros espacios que haya podido permanecer, serán objeto de una L+D reforzada y rigurosa, incluyendo filtros de A/A y ventilación reforzada.

Se recomienda una comunicación adecuada con la comunidad educativa para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.





Junta de Andalucía

15. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

Reuniones antes del inicio de curso o primeros días de septiembre

Durante los primeros días de septiembre, y antes del comienzo del régimen ordinario de clases, los centros mantendrán reuniones informativas con las familias para trasladarle toda la información disponible sobre el inicio del curso y las medidas organizativas recogidas en este protocolo, con las necesarias medidas de seguridad.

El protocolo se difundirá a través del Plan de Autoprotección en el Plan de Centro y éste estará publicado en el blog del colegio.

Traslado de información a las familias cuyos hijos e hijas se incorporen al centro a lo largo del curso escolar en el momento de la formalización de la matrícula.

El tutor o tutora informará a la familia para trasladarle las medidas organizativas del centro con respecto al covid-19, con las necesarias medidas de seguridad.

Otras vías y gestión de la información

Se propiciará que la información a la comunidad educativa sea fluida, transparente y fidedigna. Se usarán las vías ordinarias de comunicación recogidas en nuestro plan de centro.

En los distintos edificios se usará una señalización suficiente que contribuya con el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención, vigilancia e higiene.





16. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

El seguimiento y actualización del presente protocolo se realizará cada vez que las necesidades del centro lo requieran en función de la puesta en práctica del mismo, cuando se reciba nueva información o instrucciones por parte de las autoridades sanitarias y/o educativas y, al menos, una vez al trimestre.

Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Aplicación de medidas preventivas e higiénicas	Familias, tutores y personal de limpieza	Semanal	
Entradas y salidas	Conserje, docentes y equipo directivo	Semanal	
Cumplimiento normas en espacios e instalaciones	Conserje, docentes y equipo directivo	Semanal	
Desarrollo de las clases	Docentes	Semanal	
Casos sospechosos o confirmados	Equipo directivo	Diario	

Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Aplicación de medidas preventivas e higiénicas	Claustro y personal de limpieza	Mensual	
Entradas y salidas	Equipo directivo	Mensual	
Cumplimiento normas en espacios e instalaciones	Equipo directivo	Mensual	
Desarrollo de las clases	Tutores y Equipo directivo	Mensual	
Casos sospechosos o confirmados	Equipo directivo	Semanal	





Junta de Andalucía

ANEXO I. DESCRIPCIÓN DE LOS GRUPOS DE CONVIVENCIA, ZONAS DONDE DESARROLLAN SU ACTIVIDAD Y ASEOS.

Grupo convivencia	Curso/s al que pertenece el grupo	Aseo (planta/número)
3 AÑOS	3 AÑOS A, B Y C	Aseos de su aula y aseo común en el patio.
4 AÑOS	4 AÑOS A, B Y C	Aseos de su aula y aseo común en el patio.
5 AÑOS	5 AÑOS A, B Y C	Aseos de su aula y aseo común en el patio.
EE	Alumnado de aula específica y TEA	Aseo de su aula.
PRIMERO	1º A, B Y C	Aseo 1, planta baja del edif. Docente.
SEGUNDO	2º A, B Y C	Aseo 2, planta baja del edif. Docente.
TERCERO	3º A, B Y C	Aseos 3 y 4, 1ª planta del edif. Docente.
CUARTO	4º A, B Y C	Aseos 3 y 4, 1ª planta del edif. Docente.
QUINTO	5º A, B Y C	Aseos 3 y 4, 1ª planta del edif. Docente.
SEXTO	6º A, B Y C	Aseos 3 y 4, 1ª planta del edif. Docente.





Junta de Andalucía

ANEXO II. RECOMENDACIONES GENERALES: MEDIDAS PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL PERSONAL DEL CENTRO DOCENTE

<p>Mantener distancia de seguridad de 1,5 metros.</p> <p>Uso obligatorio de mascarillas.</p>	
<p>Uso preferente de las escaleras al ascensor.</p>	
<p>Lavado frecuente de manos, con agua y jabón durante 40 segundos al menos, o en su defecto, con gel hidroalcohólico, (sobre todo despues de usar objetos de uso común).</p>	
<p>Al toser o estornudar cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo, y deséchelo en un cubo de basura.</p> <p>Si no se dispone de pañuelos, emplee la parte interna del codo flexionado, para no contaminar las manos.</p> <p>Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca y evite saludar dando la mano.</p>	





Junta de Andalucía

Mantener la distancia interpersonal de 1,5 metros, siempre que sea posible, en los despachos, secretaría, conserjería, etc.
En caso de no ser posible, **emplear barrera física (mampara u otros elementos)**.

En los **puestos de atención al público emplear barrera física**.

Usar **mascarillas y lavado frecuente de manos**.

Cada persona debe usar su propio material.

Evite compartir material con los compañero/as. Si no es posible, hay que **desinfectarlos, tras su uso**.

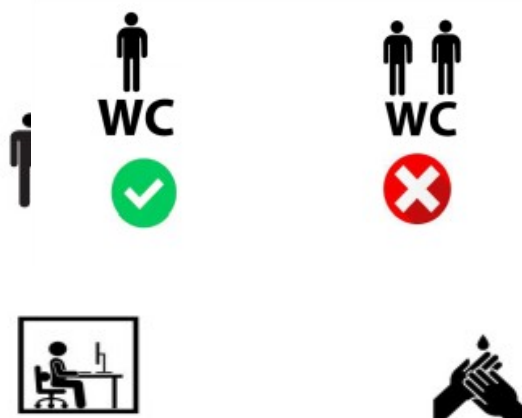
Evite compartir documentos en papel.

Si no se puede evitarlo, **lávase bien las manos**.

Los **ordenanzas** u otras personas trabajadoras que **manipulan documentación, paquetes, abrir y cerrar puertas**, etc, **deben intensificar el lavado de manos**.

Uso de guantes sólo en casos excepcionales de manipulación de documentación, manipulación de alimentos o tareas de limpieza y desinfección

Si la estancia de aseos no garantiza la distancia interpersonal de 1,5 metros, solo debe haber una persona usando el aseo a la vez.





Junta de Andalucía

No beber directamente de las fuentes de agua, sólo deberán utilizarse para el llenado de botellas o dispositivo similar.

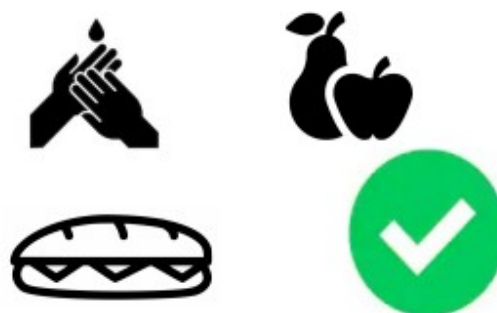
Se recomienda acudir al Centro con los mismos.



Lávese bien las manos, antes de tomar alimentos, en su jornada de trabajo.

Tómelo preferentemente en su **propia mesa,** llevando preparado de casa.

Alimentos que no precisen el uso de microondas, tostadora o similar (fruta, bocadillo, etc).



Si detecta que falta medidas de **higiene/prevención** (jabón, gel hidroalcohólico, etc.), **informe** a la persona coordinadora de su Centro.



Todo el personal del Centro, deberá conocer y respetar la señalización de las medidas sobre coronavirus.



Personal de limpieza y P.S.D: obligatorio uso de guantes y mascarillas de protección.

Extremar medidas de **higiene de manos,** así como de **gestión de residuos y limpieza y desinfección** (cumplimiento Anexo sobre el procedimiento de limpieza y desinfección).



Priorizar las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de 1,5 metros, de forma individual preferentemente, como el uso de la bicicleta o andando.





En caso de presentar **síntomas compatibles con la COVID-19** (incluso leves), se **abstendrá de acudir al trabajo, avisará por teléfono a la persona responsable del Centro y a su Centro de salud.**

Si los **síntomas aparecen durante la jornada laboral**, la persona trabajadora **extremará las precauciones:**

distancia de 1,5 metros, uso de pañuelos desechables y los tirará a la papelera con bolsa, uso de mascarilla quirúrgica y se irá inmediatamente a su domicilio.

Avisará a la persona responsable del Centro y por teléfono al 900 400 061 o al teléfono de su Centro de salud.



ANEXO III.

2. RECOMENDACIONES GENERALES: MEDIDAS PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ALUMNADO





Junta de Andalucía

Mantener distancia de seguridad de 1,5 metros.

Uso obligatorio de mascarillas.



Lavado frecuente de manos, con agua y jabón durante 40 segundos al menos, o en su defecto, con gel hidroalcohólico, **(sobre todo después de usar objetos de uso común).**



Al toser o estornudar cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo, y deséchelo en un cubo de basura.

Si no se dispone de pañuelos, **emplee la parte interna del codo flexionado**, para no contaminar las manos.





Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca y evite saludar dando la mano.



Cada alumno/a debe usar su propio material.

Evite compartir material con los compañero/as. Si no es posible, hay que **desinfectarlos, tras su uso.**



<p>Si la estancia de aseos no garantiza la distancia interpersonal de 1,5 metros, solo debe haber una persona usando el aseo a la vez.</p>	
<p>No beber directamente de las fuentes de agua, sólo deberán utilizarse para el llenado de botellas o dispositivo similar.</p> <p>Se recomienda acudir al Centro con los mismos.</p>	
<p>Lávese bien las manos, antes de tomar alimentos.</p>	
<p>Todo el alumnado del Centro, debe conocer y respetar la señalización de las medidas sobre coronavirus.</p> <p>Disposiciones particulares del Centro. Todas las que se requieran o crean conveniente, como por ejemplo: Limpieza de mesas, sanciones por no respetar las normas de convivencia, instrucciones para el desayuno y el recreo, etc.</p>	





ANEXO V

Directorio del Centro

Grupo de convivencia	Curso/ cursos que forman el grupo de convivencia
Grupo 3 años	E.I. 3 años
Grupo 4 años	E.I. 4 años
Grupo 5 años	E.I. 5 años
Grupo EE	Aulas Específicas
Grupo 1º	1º A,B,C
Grupo 2º	2º A,B,C
Grupo 3º	3º A,B,C
Grupo 4º	4º A,B,C
Grupo 5º	5º A,B,C
Grupo 6º	6º A,B,C,





Junta de Andalucía

ANEXO VI

DISTANCIA INTERPERSONAL MÍNIMA RECOMENDADA.





Junta de Andalucía

USO OBLIGATORIO DE LA MASCARILLA.



**ES OBLIGATORIO
EL USO DE
MASCARILLA**






Junta de Andalucía

RECOMENDACIONES SOBRE EL LAVADO DE MANO.

¿Cómo limpiarse las manos
CON UN DESINFECTANTE ALCOHÓLICO?

1a  **1b** 

Deposite en la palma de la mano una cantidad de producto suficiente para cubrir todas las superficies a tratar.

2  Frótese las palmas de las manos entre sí.

3  Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa.

4  Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.

5  Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.

6  Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, rodeándolo con la palma de la mano derecha, y viceversa.

7  Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.

8  Enjuáguese las manos con agua.

9  Séquelas con una toalla de un solo uso.

10  Utilice la toalla para cerrar el grifo.

 20-30 segundos

8 

Una vez secas, sus manos son seguras

 40-60 segundos

11 

Sus manos son seguras.

WORLD ALLIANCE
for PATIENT SAFETY

La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Ginebra (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material. Octubre de 2006, versión 1

 Organización Mundial de la Salud

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para comprobar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Compete al lector la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudiere ocasionar su utilización.

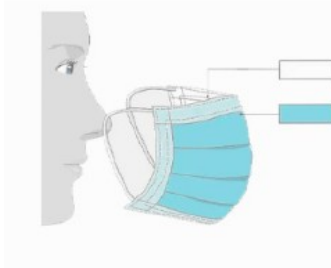




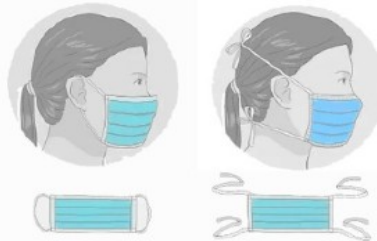
Junta de Andalucía

RECOMENDACIONES SOBRE EL USO CORRECTO DE LAS MASCARILLAS.

La parte de color debe ir por fuera y los pliegues deben estar hacia abajo.



Sujétala correctamente dependiendo del tipo de agarre (gomas o cintas).



Ajústala doblando la banda metálica en torno al tabique nasal.



CÓMO SE COLOCA UNA MASCARILLA.

Fuente: SAS Servicio Andaluz de Salud

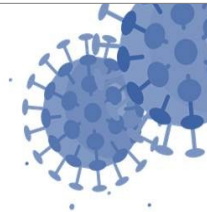




Junta de Andalucía

RECOMENDACIONES SOBRE EL USO CORRECTO DE RETIRADA DE LOS GUANTES.

¿Debo utilizar guantes cuando salgo a la calle para protegerme del coronavirus?



NO, cuando salimos a la calle, la limpieza adecuada y frecuente de manos es más eficaz que el uso de guantes, porque:



✓ Utilizar guantes durante mucho tiempo hace que **se ensucien y puedan contaminarse.**



✓ Te puedes infectar **si te tocas la cara con unos guantes** que estén **contaminados.**



✓ **Quitarse los guantes sin contaminarse** las manos **no es sencillo**, requiere de una técnica específica. Se recomienda el lavado de manos después de su uso.



SÍ, es conveniente usar guantes de usar y tirar en los comercios para elegir frutas y verduras como se venía haciendo hasta ahora.



En el **ámbito laboral** se deberán seguir las recomendaciones específicas de Salud laboral

Un uso incorrecto de los guantes puede generar una sensación de falsa protección y poner en mayor riesgo de infección a quien los lleva, contribuyendo así a la transmisión.

26 marzo 2020

Consulta fuentes oficiales para informarte:

www.mscbs.gob.es

@sanidadgob

#ESTE
VIRUS
LO
PARAMOS
UNIDOS





Junta de Andalucía

RETIRADA CORRECTA DE GUANTES.



Pellizcar por el exterior del primer guante



Retirar sin tocar la parte interior del guante



Retirar el guante en su totalidad



Recoger el primer guante con la otra mano



Retirar el segundo guante introduciendo los dedos por el interior



Retirar el guante sin tocar la parte externa del mismo



Retirar los dos guantes en el contenedor adecuado





Junta de Andalucía

LISTADO DE CORREOS ELECTRÓNICOS DE LAS UNIDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LAS DELEGACIONES TERRITORIALES.

- Almería: gssld.al.ced@juntadeandalucia.es
- Cádiz: gabinete.prevencion.dpca.ced@juntadeandalucia.es
- Córdoba: unidadprevencion.dpco.ced@juntadeandalucia.es
- Granada: unidadprevencion.dpgr.ced@juntadeandalucia.es
- Huelva: gabinete.prevencion.dphu.ced@juntadeandalucia.es
- Jaén: gssld.ja.ced@juntadeandalucia.es
- Málaga: gssld.ma.ced@juntadeandalucia.es
- Sevilla: uprl.dpse.ced@juntadeandalucia.es

PROTOCOLOS Y NORMATIVA.

- [Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.](#)
- [Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.](#)
- [Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.](#)
- [Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID-19. Ministerio de Sanidad \(versión 06 de abril de 2020\)](#)
- [Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-COV-2. Ministerio de Sanidad \(versión 14 de julio de 2020\)](#)
- [Prevención de riesgos laborales vs. COVID-19. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo \(versión 30 de junio de 2020\).](#)
- [Estrategia de diagnóstico, vigilancia y control en la fase de transición de la pandemia de COVID-19 \(versión 11 de agosto de 2020\).](#)
- [Real Decreto-ley 21/2020 de 9 de junio de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.](#)
- [Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021. Ministerio de Sanidad y Ministerio de Educación y Formación Profesional \(versión 22 de junio de 2020\).](#)
- [Acuerdo de 14 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se toma en consideración la Orden de la Consejería de Salud y Familias sobre el uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronav.](#)
- Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles y de los centros de educación infantil para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.





Junta de Andalucía

- Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. COVID-19. Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2020/2021. Consejería de Salud y Familias (versión 27 de agosto de 2020).
- Decálogo para una vuelta al cole segura. Viceconsejería de Educación y Deporte.
- [Protocolo de actuaciones antes casos COVID-19. Centros y servicios educativos docentes \(no universitarios\) de Andalucía. Curso 2020/2021. Consejería de Salud y Familias.](#)

